

MODELO 2019 ACT.2 DEPARTAMENTO URBANISMO

COMUNICACIÓN DE ACTIVIDADES INOCUAS

ACT. 2

DATOS DE LA PERSONA	INTERESA	DA			
Nombre y apellidos*		D.N.I./CIF*			
		·			
DATOS DE REPRESENTA	CIÓN (en si	u caso)			
Nombre y apellidos*				D.N.I./CIF*	
Domicilio persona interesad	a o roprosor	stanto (nara notificaci	iones)*		
Domicino persona interesau	la o represer	ttarite (para fiotificaci	iories)		
Población*	C.P.*	Teléfono		Fax o Correo Electrónico	
•		ligatorios. En caso de q	ue la persona inte	eresada no cumplimente los campos obligatorios,	
su solicitud puede no ser atend					
DATOS DE LA NOTIFICA PERSONA A NOTIFICAR	CION		MEDIO DE N	IOTIEICA CIÓNI	
Solicitante				EDIO DE NOTIFICACIÓN¹ Notificación electrónica (En este caso será obligatorio	
Sometante				e-mail de contacto)	
Representante			Notificació		
	e la Ley 39/.	2015, las personas fís		ir en todo momento si se comunican con las	
1				s siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b)	
•	*		, ,	al para la que se requiera colegiación obligatoria	
F	-		ntiles, d) Quienes	s representen a un interesado que esté obligado a	
relacionarse electrónicamente c	on la Admin	istración.			
Oposición expresa de la p	ersona inte	resada a la consulta	de datos obran	tes en la Administración: De acuerdo a lo	
_				UTORIZADA por las personas interesadas	
salvo que conste en el proc	edimiento s	u oposición expresa o	o la ley especial	aplicable requiera consentimiento expreso.	
NO PRESTA SIL CON	ICENITIMIE	NTO para que el A	vuntamiente de	e Aspe realice consulta de los datos del	
				GSS, DGT u otros organismos públicos	
mediante servicios interope					
•		1			
DATOS DE LA ACTIVIDA ACTIVIDAD:	ιD:				
ACTIVIDAD:					
EMPLAZAMIENTO DE LA	ACTIVIDA	D:		REF. CATASTRAL:	
Fecha prevista de inicio de					
_		-	d obligatoria co	on carácter previo a la presentación de esta	
Comunicación, en virtud de	-		itud) indicar nº	de expediente:	
- En caso de no haberse emit	_			ac expedienc	
Lit caso at no nabelse ellil	and cir dicir	o piazo, maicai iecita	ac soncitud		

	s o instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad (de finalización previa obligatoria en caso de						
	ar necesarias, en virtud del art. 73.1 de la Ley 6/2014). Señálese lo que proceda:						
	No ha sido necesario efectuar obras o instalaciones.						
	Se han finalizado las obras o instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la actividad, a cuyos						
ef	efectos se obtuvo la licencia o se formalizó la Declaración Responsable con nº de expediente						
3 5 4 3 7							
	IFIESTA:						
de la Comu poder ambie Activ i	la actividad citada anteriormente cumple con todas y cada una de las condiciones establecidas en el ANEXO III Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la unitat Valenciana (que abajo se transcriben), así como con los condicionantes técnicos y urbanísticos exigibles para iniciar el ejercicio de la actividad (adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad, calidad ental y urbanística) como determinantes de la inclusión de dicha actividad en el régimen de "Comunicación de idades Inocuas", tal y como consta en la Certificación Técnica que se adjunta a la presente Comunicación.						
norma	e ha obtenido, en su caso, las autorizaciones u otros medios de intervención que procedan en virtud de la ativa sectorial no ambiental, y antes del comienzo de la actividad (art. 73.1 Ley 6/2014). En tal caso indicar cuáles do las autorizaciones u otros medios de intervención obtenidos:						
	acompaña la documentación abajo citada.						
	conoce que, en virtud de lo establecido en el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del						
l	dimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del apartado 6 del artículo 73 de la						
l	ionada Ley 6/2014, la falta de presentación ante la administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de						
l	rer esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente						
	nicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las						
_	nsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.						
SOLI							
referio	se tenga por efectuada la presente COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD INOCUA para el inicio de la actividad da de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados a tenor de lo dispuesto en el de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.						
DOCI	UMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR						
	a) Si se trata de una persona jurídica, comunidad de bienes, etc., copia de la escritura inscrita en el registro						
□ (*)	mercantil y CIF o documento probatorio de la constitución de la misma, así como los poderes del representante						
	si no se deducen claramente de la escritura.						
	b) Certificación suscrita por personal técnico competente, debidamente identificado mediante nombre y						
	apellidos, titulación y documento nacional de identidad, acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas						
las condiciones del Anexo III de la Ley 6/2014, así como con los condicionantes técnicos, urban							
¬ (*)	accesibilidad exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad. Dicha Certificación deberá acompañarse de						
□ (*)	Declaración Responsable del personal Técnico que la haya elaborado relativa a la competencia técnica para su						
	elaboración. No será necesario acompañar dicha declaración responsable cuando la Certificación esté visada o						
	registrada por Colegio Oficial.						
□ (*)	c) Documento acreditativo del ingreso de la tasa correspondiente.						
	d) En su caso, acreditación de la inscripción en el Registro que corresponda según la norma legal aplicable.						
	a, 21 ou caso, acteuración de la mocripción en el regiono que corresponda segun a norma regar apricable.						

INFORMACIÓN SO	INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LEY ORGÁNICA 3/2018 LOPDGDD							
Responsable Tratamiento	Ayuntamiento de Aspe							
Domicilio del Responsable	Área de Ordenación del Territorio Dirección: Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante CIF: P0301900G Correo: urbanismo@aspe.es Teléfono: 966 91 99 00							
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: dpd@aspe.es (2). Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante							
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son:							

	(1). Gestión de Comunicación de Actividades Inocuas			
Conservación de los	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación			
datos	aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información pública.			
	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.			
Legitimación / Bases jurídicas	Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
	Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.			
	Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.			
	Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.			
Destinatarios de sus				
datos	No se comunican datos a otras entidades.			
	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, Vd. puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe,			
	Registro de Entrada, Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, indicando "Delegado de Protección de Datos".			
	Esta solicitud puede realizarla mediante:			
- ·	1) Correo ordinario.			
Derechos	2) Correo electrónico a dpd@aspe.es			
	3) Instancia presencial o en Sede Electrónica.			
	En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos, por lo que Vd. debe incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte). Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.			

FIRMA	
dede 2.0 LA PERSONA QUE FIRMA 2	
² Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, co comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos. Más información relativa al procedimiento en el reverso de esta página.	mprometiéndose a

SE DEBE GENERAR AUTOLIQUIDACIÓN DE LA TASA

Es de aplicación la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Tramitación de Expedientes relativos al ejercicio de Actividades en el municipio de Aspe:

https://sede.aspe.es/eParticipa/Products/Carpeta/Public/Autolig/AutoligsBrowsePublic.aspx?AppScope=CIUDADANO

Epígrafe 2.1 – Por tramitación de expedientes sometidos a Comunicación de actividades inocuas......100,00 €

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Puede presentar este escrito en:

- Preferentemente en el **Registro Electrónico**, acceder al registro <u>https://sede.aspe.es/eParticipa operativo las 24 horas del día</u>
- En Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº 1. Tel. 966 919 900 Fax 965 492 222 en horario de apertura al público.

Contenido Anexo III de la LEY 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana

Condiciones para determinar la inclusión de actividades en el régimen de Declaración Responsable Ambiental o de <u>Comunicación de Actividades</u> Inocuas.

Aquellas actividades no contempladas en los anexos anteriores (Anexo I y Anexo II de la Ley 6/2014) quedarán incluidas en los siguientes regímenes:

- a) Declaración responsable ambiental: cuando no cumplan alguna de las condiciones que se establecen a continuación.
- b) Comunicación de actividades inocuas: cuando cumplan TODAS las condiciones que a continuación se relacionan.
 - 1. Ruidos y vibraciones.
 - 1.1. Aquellas actividades que para cumplir con los niveles máximos de transmisión, sea aérea o sea estructural, en ambientes interiores o exteriores, establecidos en la normativa vigente en materia de ruido ambiental sea suficiente con emplear como única medida correctora contra ruidos la simple absorción de sus paramentos y cubierta (cerramientos), evitando además y para ello el mantener parte de superficies abiertas
 - 1.2. Aquellas actividades cuyo nivel medio de presión sonora estandarizado, ponderado A, del recinto sea menor que 70 dBA.
 - 1.3. Aquellas actividades que dispongan de elementos motores o electromotores cuya potencia sea igual o inferior a 9 CV debiéndose considerar lo siguiente:
 - La potencia electromecánica estará determinada por la suma de la potencia de los motores que accionen las máquinas y aparatos que forman parte de la actividad.
 - Quedan excluidos del cómputo los elementos auxiliares de la instalación no destinados directamente a la producción: ascensores, alumbrado, instalaciones de ventilación forzada, instalaciones de aire acondicionado de carácter doméstico, etc.
 - No se evaluará como potencia, la correspondiente a las máquinas portátiles cuyo número no exceda de 4, ni cuya potencia individual sea inferior a 0.25 kW.
 - 1.4. Las actividades en las que se instalen equipos de aire acondicionado si cumplen alguno de los siguientes requisitos:
 - Cuando las unidades compresoras se ubiquen en el interior del local, independientemente de su potencia.
 - Cuando la potencia instalada sea inferior a nueve caballos de vapor (CV) con independencia de su ubicación.
 - 2. Olores, humos y/o emanaciones.
 - 2.1. Aquellas en las que para evitar humos y olores sea suficiente renovar el aire mediante soplantes.
 - 2.2. Aquellas en las que no se desarrollen combustiones u otros procesos físicos o químicos que originen emanaciones de gases, vapores y polvos a la atmósfera.
 - 3. Contaminación atmosférica.
 - 3.1. Aquellas que no estén incluidas en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera contenido en el anexo IV de la Ley 34/2007, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, actualizado por el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, en ninguno de los grupos A, B y C, o normativa que la sustituya o complemente.
 - 4. Vertidos de aguas residuales y/o de residuos.
 - 4.1. Aquellas que no requieran ningún tipo de depuración previa de las aguas residuales para su vertido a la red de alcantarillado y/o su vertido sea exclusivamente de aguas sanitarias.
 - 4.2. Aquellas que no produzcan residuos o que produzcan residuos asimilables a los residuos domésticos.
 - 5. Radiaciones ionizantes.
 - 5.1. Aquellas que no sean susceptibles de emitir ninguna radiación ionizante.
 - 6. Incendios.
 - 6.1. Con carácter general, todas aquellas actividades cuya carga térmica ponderada sea inferior a 100 Mcal/m².
 - 7. Por manipulación de sustancias peligrosas o generación de residuos peligrosos.
 - 7.1. Aquellas actividades que no utilicen, manipulen, ni generen sustancias o residuos considerados como peligrosos de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados o el anexo I del Reglamento (CE) 1272/2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el se modifican y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) 1907/2006.
 - 8. Explosión por sobre presión y /o deflagración.
 - 9. Riesgo de legionelosis.
 - 9.1. Aquellas actividades que no dispongan de instalaciones industriales sujetas a programas de mantenimiento incluidas en el artículo 2 del RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.